

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 18 de agosto de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Presidenta del Consejo, Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Silvia Urbina, Clara Luz Cárdenas, Carmen Valencia, Lina Barrientos, y Consejeros Sres. Mario Rojas, Enrique Baeza, Guillermo Rifo, Eduardo Carrasco, Alejandro Guarello, Juan Francisco Vargas y David Dahma,. Se encuentra presente en la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, el Jefe del Departamento de Creación Artística, Sr. Andrés García Hidalgo y el integrante del Departamento Jurídico Sr. Hugo Castelli C.

Tabla

1° Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°5.

2° Informe sobre la situación del Teatro Municipal.

Con el objeto de iniciar un debate en torno a este punto, la Presidenta del Consejo entrega una breve reseña de los antecedentes de que dispone relacionados con el conflicto que por años afecta a los trabajadores y la administración de esta Corporación, centrada principalmente en facilitar el dialogo y la búsqueda de acuerdos que permitan avanzar en establecer posibles soluciones que reflejen los intereses de las partes en conflicto.

Se concede la palabra al Consejero Sr. Alejandro Guarello, quien aporta mas antecedentes acerca de la situación del Teatro Municipal de Santiago, indicando que le ha correspondido integrar una Comisión de Músicos que se constituya efectivamente como un interlocutor validado ante los trabajadores organizados de dicha Corporación. De acuerdo a su opinión se requiere de un cambio sustancial en la gestión directiva del Teatro Municipal de Santiago, integrando a esta una instancia de carácter horizontal con representación de los grupos de interés involucrados, que centre su trabajo en la fiscalización de la gestión administrativa y financiera de los directivos. Agrega que es necesario dejar establecido que los músicos del Teatro nunca se han parado.

Sobre el punto el Consejero Sr. David Dahma, recuerda una intervención anterior en la que informa documentadamente a este Consejo, de que existe un problema grave de administración y de gestión de los recursos humanos y financieros de estas entidades, pone como ejemplo la situación informada en la prensa relativa al Teatro Scala de Milán.

El Consejero Sr. Guillermo Rifo, por su parte, considera reprochable, desde el punto de vista ético, la forma en que el Municipio de Santiago administra el conflicto, sugiere que este Consejo debe tener una opinión sobre este punto, que impone una obligación por la naturaleza de las funciones que se desempeñan en esta instancia.

En atención al requerimiento de los consejeros presentes se procede a la lectura de la Declaración Pública de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor y SCI, la que se adjunta insertándose al final de la presente Acta.

La Consejera Sra. Clara Luz Cardenas, enfatiza el efecto que esta crisis ha generado en el alumnado de la Academia de la Facultad de artes y cuerpo académico, sobre todo teniendo presente que esto afecta un espacio privilegiado para el desarrollo profesional de los futuros músicos.

Se acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, que formule una propuesta de declaración pública para ser aprobada por los consejeros, teniendo presente el concepto de música nacional establecido en la Ley N°19.928.

Se acuerda efectuar una sesión extraordinaria destinada especialmente a conversar y debatir acerca del contenido del convenio de traspaso de recursos que por Ley de Presupuestos del Sector Público, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debe efectuar a la Corporación del Teatro Municipal.

3° Informe de Cuenta relativo a la constitución de Comité de Evaluadores para el Concurso de Composición “Luis Advis” y para la Convocatoria para la Asignación Directa a Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, Convocatoria 2006.

Sobre la base de la información entregada por la Secretaría Ejecutiva y de la nómina de personas confirmadas como disponibles para realizar la función de evaluadores y jurados, se ratifican la nómina de personas designadas por este Consejo para el concurso de Composición Luis Advis, Géneros Música Clásica, Popular y de Raíz Folklórica.

4° Informe de Avance relativo a la elaboración de la Política de Fomento de la Música Nacional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo, presenta la constitución final de la comisiones de trabajo para la elaboración de la Política de Fomento de la Música Nacional, e invita a los presentes y nuevos consejeros a involucrarse activamente en este proceso, destacando el carácter inclusivo que se le debe dar a la discusión, de forma tal que el documento final efectivamente constituya una fiel expresión y reflejo de los requerimientos y realidad del sector.

5° Informe de Cuenta sobre licitación del Software de Gestión de Audio para Radioemisoras.

Atendida la relevancia de la ejecución de este proyecto, se acuerda realizar un evento durante los próximos meses, en un lugar adecuado para estos fines, teniendo presente la cantidad de invitados y la necesidad de que sea un lugar que se identifique con este Consejo de Fomento de la Música Nacional.

6° Propuesta de diseño para la Convocatoria a Concursos Públicos 2007.

La Presidenta del Consejo informa a los asistentes del proceso en curso en todos los consejos sectoriales relativo a la revisión y formulación de cambios e innovaciones al proceso de concurso de proyectos 2007. Señala que al amparo de los Gobiernos Regionales, en uso del 2% del FNDR, se están entregando recursos en la forma de fondo concursable, lo que estaría generando una doble ventanilla, hecho que en su

opinión constituye un pésimo referente para la asignación de recursos destinados a la actividad cultural en las diversas regiones del país.

Con el objeto de dar inicio a este proceso, se entrega a cada uno de los Consejeros asistentes, y se enviará a los inasistentes, un formulario de preguntas para que cada uno exponga por escrito sus observaciones y respuestas a cada una de las consultas formuladas. En relación a la propuesta, se acuerda formar una Comisión destinada a sistematizar las propuestas que puedan existir, de forma de tal de elaborar un documento que haga la síntesis de estas ideas, para su posterior presentación al pleno del Consejo, para su debate y aprobación.

Se acuerda por la unanimidad de los asistentes formar una Comisión Concursos Públicos 2007, la que estará integrada por los Consejeros Eduardo Carrasco, Alejandro Guarello, Lina Barrientos y Enrique Baeza. La Presidenta del Consejo solicita a los integrantes de la Comisión considerar la opinión de la Unidad de Regiones para tomar conocimiento de los datos de asignación de los FNDR, para que, sobre la base del análisis de la información disponible, se determine la real existencia de doble ventana para la postulación en regiones a fondos culturales. En este mismo sentido, la Secretaría Ejecutiva informa que se requerirá, en la oportunidad correspondiente, el apoyo del Departamento Jurídico, con el objeto de que las propuestas de la Comisión mantengan la debida coherencia con el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional y la Ley de la Música Chilena..

7° Varios

7.1 La Secretaría Ejecutiva informa sobre de la designación efectuada por S.E. la Presidenta de la República, quien en uso de las facultades que le confiere la ley designó a la Sra. Lilian Quezada, para integrar este Consejo.

7.2 La Sociedad Chilena de Derecho de Autor, en atención a la renuncia presentada por la Consejera Sra. Magdalena Matthey, informa por escrito que se designó a la Sra. Cecilia Echeñique en su reemplazo.


7.3 A solicitud de la unanimidad de los Consejeros presentes, se deja constancia en Acta que se redactará un reconocimiento por escrito a don Fernando Rozas, quien ha recibido recientemente el Premio Nacional de la Música 2006.

Se pone término a la presente sesión firmando los asistentes.

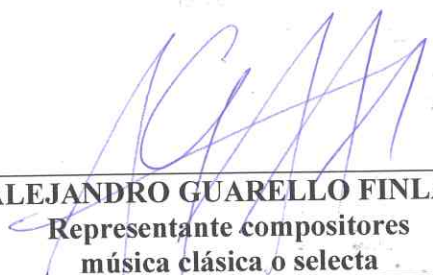



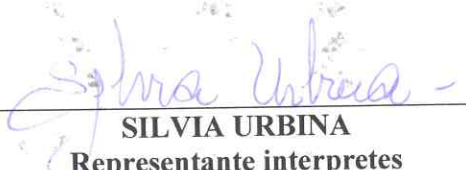

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento
de la Música Nacional





PAULINA URRUTIA F.
Ministra Presidente
Consejo Nacional de la
Cultura y las Artes

 EDUARDO CARRASCO PINARD Representante corporación o fundación cultural privada	 ENRIQUE BAEZA REBOLLEDO Representante interpretes música popular
--	---

 ALEJANDRO GUARELLO FINLAY Representante compositores música clásica o selecta	GUILLERMO RIFO SUAREZ Representante interpretes música clásica o selecta
---	---

 MARIO ROJAS Representante compositores música de raíz folklórica	 SILVIA URBINA Representante interpretes música de raíz folklórica
---	---

 CLARA LUZ CARDENAS Representante académicos universidades chilenas	CARMEN VALENCIA DIAZ Representante editores musicales
--	--

 LINA BARRIENTOS PACHECO Representante investigadores y musicólogos	DAVID DAHMA BERTELET Representante radiodifusores
--	---

 JUAN FRANCISCO VARGAS Representante ANATEL
